



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 235

Dalcahue, 19 de enero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP  
MARCA : SUSUKI  
PATENTE : JZWF-70  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE PINDAPULLI LAS FRUTILLAS Y KM 60.  
CONDUCTOR : SILVIA SÁNCHEZ  
LOCALIDAD : PINDAPULLI LAS FRUTILLAS Y KM 60.  
DÍA AUTORIZADO : 21 DE ENERO DE 2023.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA DALCAHUE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Cultura.
- AWGA/MAAB/YCIG/vp